

NO HAY DEBECHO

LOS EMPLEADOS DE TRÁFICO DE BARCELONA Y SABADELL EN HUELGA DESDE HACE 10 DIAS....



¡¡NO AGUANTAMOS MAS !!!

ANTECEDENTES DEL CONFLICTO

La acuciante falta personal y las precarias condiciones materiales de trabajo llevaron el pasado diciembre a los compañeros de Tráfico Barcelona a convocar movilizaciones como único medio de solucionar los problemas con una Jefatura Provincial que ya entonces se mostraba inoperante. La intervención de la Delegación del Gobierno permitió la firma de un acuerdo para la solución de los problemas, que supuso la desconvocatoria de los paros previstos para los cuatro últimos días del año 2005.



La Administración se comprometía, mediante diez medidas, a que se resolvieran los problemas planteados por la plantilla. Que interviniera en el conflicto una instancia ajena al Departamento, la Delegación del Gobierno, daba credibilidad a los compromisos adquiridos, teniendo en cuenta que lo que reclaman los compañeros son medidas de seguridad, medidas de higiene y salud laboral, cobertura de vacantes, etc, No se pide aumento de sueldo, una nueva RPT o el derecho a la negociación. La mayoría de las reivindicaciones se resolverían mediante modificaciones materiales muchas de las cuales podrían solventarse con una mejora en la gestión por parte de los directivos responsables.

LA ADMINISTRACIÓN INCLUMPLE SUS COMPROMISOS

Llegó enero y nos dijeron que era "muy pronto"; en febrero, "ya lo haremos"; en marzo "estamos en ello", la Semana Santa se comió el mes de abril entero, y en mayo que ya estamos otra vez cabreados y así no se puede. En resumen, nada de nada, igual que al principio. Los compromisos asumidos desde la Delegación del Gobierno no valieron de nada, salvo para tomarnos el pelo durante unos meses más. Como única novedad en estos meses, la contratación de diez auxiliares interinos, que no supone ni mucho menos la cobertura de las vacantes existentes, más de 75 personas, más del 30% de la plantilla.

A LA HUELGA POR UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD

Con ese estado de cosas, los compañeros de Tráfico deciden convocar huelga todos los días de la semana, desde las doce y media de la mañana hasta el final de la jornada, indefinidamente a partir del viernes 16 de junio, dispuestos a mantener la movilización hasta que consigan sus reivindicaciones.

El mero anuncio de la movilización provoca la primera reacción de la empresa: dos Subdirectores Generales se desplazan con urgencia a Barcelona para reunirse con el comité de huelga y las secciones sindicales de CGT-CAT y CC.OO., a las que se sumaron las de CSIF y UGT. Prevenidos contra las buenas palabras y las

nulas actuaciones de la Delegación del Gobierno de seis meses antes, ni siquiera tuvieron los compañeros que cuestionar las promesas. La inoperancia de los enviados resultó patética. Su postura se limitaba a "comprometerse a estudiar", "trasladar a las instancias oportunas", etc.

Se inicia la movilización el día previsto y desde entonces, cada jornada a las doce y media de la mañana deja de trabajar el 95% de la plantilla. Se quedan los jefes y los trabajadores designados para los servicios mínimos.

LA ASAMBLEA ES GARANTIA DE UNIDAD SINDICAL

El Comité de Empresa del personal laboral de Tráfico también apoya y participa en el conflicto, como lo están haciendo todos los sindicatos presentes en la Administración del Estado en Barcelona: CGT-CAT, CC.OO., UGT y CSI-CSIF y SAP. Se están celebrando asambleas en las que se deciden las sucesivas acciones. En ellas, queda palpable la unidad de la plantilla.

Desde el primer día, se están movilizando los compañeros de la Unidad de Sabadell, en el mismo horario y con las mismas reivindicaciones que los compañeros del edificio La Campana-Barcelona y en coordinación con ellos.



LA TABLA REIVINDICATIVA aprobada por las asambleas es esta:

Medidas de seguridad en la jefatura: arcos detectores de metales y scanner de objetos. Identificación de las persona que accedan al organismo. Establecimiento de cámaras de video vigilancia eficaces. Adecuación de los locales a la normativa de incendios.

Adaptación de los locales a las disposiciones de salud laboral vigentes en cuanto a condiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, instalaciones de climatización y renovación (calidad) del aire, instalaciones eléctricas, plan de emergencia, aforo máximo de las dependencias, mobiliario, etc. (RD 486/97).

Adaptación de los puestos de trabajo a la normativa sobre trabajo con pantallas: adecuación del puesto, iluminación correcta, establecimiento de pausas y rotaciones que garanticen la adecuada distribución de la carga de trabajo. (RD 488/97).

En los aspectos organizativos, y con el fin de dar a los ciudadanos la adecuada atención, **separación de la atención a profesionales** de la gestión en materia de tráfico, tales como gestores, compraventas, desguaces, etc.

Cobertura de todas las vacantes existentes, y creación de una bolsa de sustituciones, con personal fijo discontinuo, para atender, las bajas, los picos de producción periódicos.

Establecer la **cita previa** como la forma habitual para acceder a los servicios que presta la jefatura, como única forma de regular el enorme flujo de personas que tratan de acceder a los mismos, garantizándoles de esta forma una atención adecuada y de calidad.



NO HAY DEBECHO

Potenciar los **acuerdos de colaboración entre las administraciones**, Local (ventanilla única, y compartir datos como el pago del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica), con la administración Autónoma y Central en la gestión de los impuestos.

Introducción de las **nuevas tecnologías** para la mejora de los procedimientos de trabajo, y el impulso de la Administración Electrónica.

SIN RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN.

¿Qué dice la Jefatura Provincial? La Jefatura Provincial no dice nada. La Jefatura Provincial se limita a impedir el acceso al público usuario a partir de las diez y media de la mañana, dos horas antes de que se inicie el paro, para que las plantas estén vacías de usuarios cuando los funcionarios dejen de atender al público. A la Jefatura Provincial no le importa el deterioro del servicio directo al ciudadano, más de 15.000 personas pueden haber visto afectadas por la huelga, al tiempo que prioriza la atención a profesionales, intentando minorizar las consecuencias sobre estos. La Jefatura no contacta con el Comité de Huelga, la Jefatura hace como que no se entera y le da lo mismo la movilización de su plantilla.

SE AMPLIA LA CONVOCATORIA DE HUELGA EN HORARIO Y PROVINCIAS

La asamblea del jueves 22 de junio decidió:

1. **Continuar la huelga y ampliar la convocatoria** a partir del 5 de julio.
2. **Convocar una manifestación** delante de la Delegación del Gobierno (Pla de Palau)
3. Presentar **denuncia ante Inspección de Trabajo** por el incumplimiento de la normativa de salud laboral.
4. **Denunciar ante la Fiscalía** la situación de inseguridad y de falta de medidas de prevención en materia de salud laboral por si fuera constitutiva de delito.
5. **Solicitar la intervención del Defensor del Pueblo** ante la inactividad de la Administración para garantizar la prestación del servicio público en las condiciones adecuadas de calidad y seguridad de los ciudadanos.

En las Jefaturas de Tráfico de Tarragona y Lleida se realizan asambleas esta semana, por problemas parecidos. En el ámbito estatal, también se ha concretado una convocatoria de huelga para los miércoles y jueves del mes de julio.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En cuanto a la repercusión en los medios de comunicación, apenas han aparecido dos "breves" en El Periódico de Catalunya y "20 minuts". Lo más destacable, dos reportajes en "Barcelona TV". Que el 95% de una plantilla de 250 trabajadores lleve diez días en huelga demandando un servicio público de calidad, no es noticia, porque no supone cortes de carreteras ni quemado de neumáticos. En cambio, la campaña publicitaria masiva y millonaria del carné por puntos que enmascara el fracaso absoluto de la política de seguridad vial, se lleva todos los anuncios pagados y todos los titulares.